**Título:** Poder y cambio político: un estudio de la Revolución de 1879 en el Estado Soberano de Antioquia a partir de dos protagonistas.

**Hipótesis:** La Revolución de 1879 en el Estado Soberano de Antioquia representó un punto de inflexión en la lucha entre Liberales y Conservadores. Dando como resultado la salida definitiva de los liberales radicales del poder estatal y convirtiéndose en un factor que estableció posteriormente al conservatismo como la principal fuerza política en la región.

¿Qué tipo de cambio político representó para el establecimiento político del Estado Soberano de Antioquia la Revolución de 1879?

**Índice:**

**Introducción.**

1. **Antecedentes.**
   1. Federalismo y conflicto entre partidos
   2. El Estado Soberano de Antioquia.
      1. Formación del Estado Soberano de Antioquia.
      2. Importancia del Estado en términos jurisdiccionales, económicos y políticos.
   3. Preámbulo a la Revolución de 1879: causas del malestar Conservador
      1. Guerra civil 1876 – 1877.
      2. Cambios en la Constitución del Estado.
      3. Restricción de las garantías individuales.
      4. La cuestión religiosa.
      5. Problema fiscal.
2. **La Revolución de 1879.**
   1. Inicio de acciones.
      1. Conversaciones entre Conservadores y Liberales Independientes.
      2. Comunicación de los rebeldes con Presidente de la Unión.
      3. Inicio de actividades bélicas.
   2. Enfrentamientos.
      1. Batalla del Cuchillón.
      2. Batalla del Ancón.
      3. Batalla de Copacabana.
      4. Batalla en Salamina
   3. Consecuencias
      1. Participación del Gobierno de la Unión.
         1. Papel de la Guardia Colombiana.
         2. Falta de respaldo del Gobierno de la Unión.
      2. Desafío al orden constitucional. (Muerte de Guillermo Mc Ewen)
3. **Conclusiones**

**Introducción**

Durante la segunda mitad del siglo XIX, América Latina fue escenario de numerosos levantamientos y revueltas, un fenómeno extendido en la región. Argentina sufrió alrededor de 121 "revoluciones", según relató el senador Nicario Oroño. En Venezuela, la situación no era menos compleja; José Gil Fortoul señala que, entre 1830 y 1859, el país experimentó once “revoluciones armadas”, reflejando un patrón de conflictos frecuentes y cambios de poder. Chile compartió una historia similar a la de sus vecinos como lo demuestran las guerras de 1851, 1859 y 1891. Estos ejemplos ilustran la volatilidad política y los retos para mantener la estabilidad en la región durante ese siglo[[1]](#footnote-1). Estos hechos no solo se dieron en América, también Europa, referente político para occidente, presentó guerras civiles y levantamientos durante este periodo.

Colombia, atravesó un período especialmente convulso durante el siglo XIX, caracterizado por una serie de conflictos internos y confrontaciones políticas. Marcado por una sucesión de guerras civiles y revoluciones que reflejaban las tensiones inherentes a los intentos por darle forma a la recién establecida república. La lucha por el poder político, las diferencias entre liberales y conservadores, y los desafíos en la consolidación de un estado-nación eficaz fueron factores clave que alimentaron estas tensiones. Durante la segunda mitad del siglo XIX se presentaron 6 guerras civiles: la Guerra civil de 1851, la Rebelión antimelista 1854, la Guerra Magna 1860-1862, la Guerra de las Escuelas 1876-1877, la Guerra civil de 1884-1885 y la Guerra civil de 1895[[2]](#footnote-2).

Los partidos Liberal y Conservador se oficializaron a mediados del siglo XIX, 1848 año en que Ezequiel Rojas delineó el programa liberal, y 1849, cuando Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro formularon el programa conservador. Las principales discrepancias ideológicas entre partidos se centraban en temas como la laicización del Estado y su estructura administrativa (central versus federal) y el grado de intervención estatal en la economía (liberalismo económico versus proteccionismo del mercado). Entre 1875 y 1876, una serie de factores como: la secularización completa del estado, la centralización del poder, las tensiones financieras relacionadas con la construcción del ferrocarril del norte y el enfrentamiento electoral entre Rafael Núñez y Aquileo Parra en 1875, provocaron una escisión dentro del partido Liberal, las facciones resultantes se denominaron radicales e independientes. No obstante, la adopción de la postura radical en el partido ya había comenzado previamente, en 1849, bajo los mandatos de José Hilario López y José María Obando[[3]](#footnote-3).

A pesar de la importancia de estos conflictos internos y confrontaciones, la historiografía dominante ha relegado acontecimientos como la Revolución de 1879[[4]](#footnote-4) en el Estado Soberano de Antioquia, un enfrentamiento de menor envergadura entre liberales radicales y conservadores, que se extendió entre enero y marzo del mismo año, producto de las tensiones políticas acumuladas por las reformas implementadas desde 1877 por el gobierno liberal radical. Este enfoque historiográfico ha priorizado eventos que culminaron en transformaciones estructurales del Estado Nacional, desestimando episodios que, aunque no reconfiguraron inmediatamente el tejido estatal, ofrecen valiosas pistas sobre los intereses, funcionamiento y dinámicas políticas durante el federalismo. Esta tendencia ha resultado en una notable escasez de investigaciones sobre estos conflictos regionales y su implicación en el contexto colombiano del siglo XIX.

Aunado a los temas tratados por la historiografía dominante, el uso de términos como revolución y guerra civil ha hecho complejo determinar la naturaleza y dimensión de estos conflictos. Este análisis utiliza el término revolución conforme lo emplean los protagonistas del conflicto[[5]](#footnote-5), lo cual revela su autopercepción y cómo desde el discurso querían justificar las acciones que son sujeto de este estudio, complementariamente sustenta su uso a partir del concepto contemporáneo de revolución definido por Juan Espinosa en 1855:

*Cuando un pueblo se levanta simultáneamente, o sucesivamente en masa con el objeto de cambiar su modo de ser político, es porque no está contento con su situación; ó con el modo como se le gobierna. O es monárquico y quiere ser republicano, ó sin variar la forma de Gobierno quiere cambiar el personal de este, mudando de dinastía de las personas ó de las clases privilegiadas, quitando unos y poniendo otros individuos que accedan más a sus exijencias, admitiendo reformas, ó dando mas ensanche á las instituciones sociales. Una revolución no es, en suma mas que la organizacion del descontento público*[[6]](#footnote-6).

Además, se apoya en el análisis realizado por el exministro de Estados Unidos William Scruggs en 1905, que ofrece una perspectiva crítica sobre la naturaleza de las revoluciones en la América Hispánica, resaltando su singularidad en comparación con otros contextos internacionales. A diferencia de las revoluciones en otras latitudes, que solían desencadenar transformaciones profundas en las estructuras gubernamentales, en América Latina, estos levantamientos frecuentemente resultaban en la simple redistribución de cargos públicos. Scruggs describe estas revoluciones como "conflictos violentos y caóticos entre políticos egoístas", subrayando la falta de debate sobre cuestiones de fondo. Según su visión, estos esfuerzos revolucionarios involucraban solamente a minorías dentro de la población y se apoyaban en ejércitos formados predominantemente a través del reclutamiento forzoso, dejando de lado las necesidades y aspiraciones reales de la sociedad. Esta interpretación pone en relieve el contraste entre la aparente vehemencia de estas revoluciones y su limitado impacto en la realización de cambios significativos que respondieran a las demandas sociales más amplias.[[7]](#footnote-7).

Luis Javier Ortiz Mesa, presenta la Revolución de 1879 primordialmente como un intento insurreccional conservador con escaso impacto político, sus reflexiones se encuentran en obras como *“Antioquia durante la federación, 1850-1885”* [[8]](#footnote-8) y *“Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra, Antioquia, 1870-1880”[[9]](#footnote-9)*.Sólo en su tesis de maestría *“La regeneración en Antioquia, Colombia 1880-1903: aspectos políticos” [[10]](#footnote-10)* ahonda sobre las tensiones partidarias en el periodo Liberal Radical en el Estado. Por otro lado, María Virginia Gil ofrece una interpretación que sitúa el conflicto en el marco de una pugna entre Daniel Aldana y Tomás Rengifo, líderes del liberalismo radical, por la presidencia del Estado. Esta perspectiva, contenida en su artículo *“Radicales e independientes en la política antioqueña, 1877-1885”*[[11]](#footnote-11), reduce la Revolución a un desacuerdo entre dos prominentes figuras del liberalismo radical, sin considerar implicaciones más amplias para el Estado. Más recientemente Ricardo Zuluaga Gil en su obra *“El Estado Soberano de Antioquia”[[12]](#footnote-12)*, menciona las tensiones políticas entre liberales Radicales e Independientes como desencadenantes de la Revolución de 1879, sin ahondar en los acontecimientos ni en los aportes que las fuentes primarias pueden brindar para enriquecer este tipo de estudios.

A diferencia de las interpretaciones previas, este artículo pretende mostrar que la Revolución de 1879 en el Estado Soberano de Antioquia representó un punto de quiebre en la lucha política entre liberales y conservadores. Dando como resultado la salida definitiva de los liberales radicales del poder estatal y convirtiéndose en un factor que estableció posteriormente al conservatismo como la principal fuerza política en la región. Para una mayor comprensión de la Revolución de 1879 en Antioquia, es esencial acercarse a las fuentes primarias que ofrecen testimonios directos de los eventos y complementa lo que conocemos sobre los intereses, funcionamiento y las dinámicas políticas del momento, lo que nos permite ver el conflicto en su complejidad.

Dentro de las fuentes primarias examinadas destacan: *“Algo para la historia de la gloriosísima revolución de Antioquia que estalló el 25 de enero del presente año”[[13]](#footnote-13)* de Rafael Restrepo Uribe y *“Apreciaciones históricas sobre la última guerra en el Estado de Antioquia”[[14]](#footnote-14)* del General Lucio A. Restrepo. Estos autores fueron actores en la Revolución, lo que otorga a sus relatos una profundidad subjetiva basada en sus alineaciones políticas y nos permite entender el conflicto en su complejidad. Restrepo Uribe ofrece un enfoque Conservador, el General Lucio A. Restrepo aporta una perspectiva Liberal que permite comparar las visiones de cada bando enfrentado.

Es preciso destacar que estas fuentes constituyen una fracción del acervo documental sobre el tema. Todavía existe un amplio espectro de fuentes sin explorar. Publicaciones contemporáneas a la revolución, como *El Preceptor, El Eco*, *La Frontera* y *El Noticioso* que ofrecerían valiosos testimonios. Asimismo, los Boletines y Registros oficiales disponibles en el Archivo Histórico de Antioquia y en el de Medellín brindarán datos cruciales que esperan ser analizados por futuros investigadores y que permitirán ahondar más en los matices de este tipo de conflictos regionales.

**Federalismo y los conflictos de partidos**

Desde finales del siglo XVIII, el territorio que actualmente denominamos Colombia inició su tránsito hacia una sociedad regida por principios políticos modernos. En el lapso comprendido entre 1808 y 1850, las élites gobernantes adoptaron la ideología liberal y fundaron un Estado republicano independiente[[15]](#footnote-15). La Constitución Nacional de 1853 representó un avance significativo hacia el federalismo en Colombia, un proceso que se reforzó con las reformas de 1858 y culminó con la adopción de la Constitución de Rionegro en 1863. La estructura federal prevaleció hasta la promulgación de la Constitución de 1886. A lo largo de este período, se emprendieron diversas reformas con el objetivo de modernizar las instituciones legadas por la administración colonial, adaptándolas a las demandas del capitalismo global y a las necesidades de los distintos grupos que compitieron por el dominio político[[16]](#footnote-16).

**El Estado Soberano de Antioquia.**

La Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia de 1863 se erigió como el pilar de la descentralización política en el siglo XIX colombiano, consolidó el federalismo y definió las jurisdicciones internas de los Estados Unidos de Colombia con nueve Estados Soberanos, entre ellos Antioquia[[17]](#footnote-17). En uso de sus facultades soberanas cada Estado debía diseñar su marco constitucional, elegir sus autoridades y formar sus propias fuerzas militares. Esta Constitución promovía un modelo de gobierno en el que la seguridad y el orden público eran responsabilidades compartidas entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, dentro de un marco que buscaba limitar el poder y tamaño del ejército permanente en tiempos de paz.

El control del poder central por parte del partido Liberal permitió la asignación de cargos clave a nivel federal y estatal a sus afiliados. Sin embargo, en Antioquia, este dominio fue interrumpido abruptamente debido a un conflicto armado que estalló en el estado en 1864. Este enfrentamiento resultó en la instauración de una administración conservadora que perduró hasta 1877[[18]](#footnote-18). Durante este período, se llevó a cabo una reforma de la Constitución del Estado, que incluyó, entre otros cambios, una nueva configuración de la división territorial y administrativa, como se detalla a continuación:

*Art.2° Los departamentos con los distritos que los conforman son:*

*1° El del Centro, compuesto de los distritos de Medellín, que será su capital, Amagá, Andes, Barbosa, Bolívar, Concordia, Copacabana, Cáldas, Eliconia, Envigado, Estrella, Fredonia, Guarne, Itagüí, Jericó, Jirardota, Nuevacaramanta, Santodomingo, Sancristóbal, Sampedro, Titiribí, Támesis, Valparaiso i Yolombó:*

*2° El de Oriente, compuesto de los distritos de Marinilla, que será su capital, Canoas, Cármen, Ceja, Cocorná, Concepción, Guatapé, Nare, Peñol, Rionegro, Retiro, Sancárlos, Santabárbara, Santuario, Sanvicente i Váhos:*

*3° El de Occidente, compuesto de los distritos de Sopetran, que será su capital, Antioquia, Anzá, Buriticá, Belmira, Cañasgordas, Evéjico, Frontino, Liborina, Sanjerónimo, Sure, Sabanalarga i Urrao:*

*4° El del Norte, compuesto de los distritos de Santarosa,que será su capital, Amalfi, Angostura, Anorí, Carolina, Cruces, Cáceres, Campamento, Donmatías, Entrerios, Higueron, Ituango, Nechí, Remedios, Sanandres, Sambartolomé, Yarumal, Zaragoza i Zea; i*

*5° El del Sur, compuesto de los distritos de Salamina, que será su capital, Abejorral, Aguadas, Aranzazu, Manizáles, Neira, Pácora i Sonson.[[19]](#footnote-19)*.

Durante la guerra civil conservadora de 1864, el poder en el Estado de Antioquia fue asumido por Pedro Justo Berrío, quien gobernó hasta 1873. El gobierno conservador de Berrío se caracterizó por enfocarse en el desarrollo educativo y en la construcción de vías de comunicación: promovió la instrucción primaria con énfasis en la enseñanza religiosa católica y transformó el Colegio del Estado en lo que hoy en día conocemos como la Universidad de Antioquia. Además, impulsó la construcción de vías férreas para fortalecer el comercio exterior, aseguró estabilidad económica con el apoyo de comerciantes y banqueros, y reconoció propiedades a las diócesis lo que se tradujo en el respaldo del clero. En cuanto al orden público, priorizó la defensa de las fronteras y la paz, evitando conflictos armados y manteniendo a Antioquia bajo una fuerte influencia conservadora, consolidando así la influencia del Estado Soberano de Antioquia y particularmente de Berrío sobre el conservatismo nacional, centralizando el poder decisivo de estos en Medellín [[20]](#footnote-20).

El pilar central de la economía antioqueña fue la minería, impulsando significativamente las exportaciones regionales. El relativo aislamiento de Antioquia de los conflictos nacionales permitió la implementación de regulaciones centradas en los derechos mineros y la promoción de compañías mineras con inversiones foráneas. Paralelamente, el auge minero y comercial fomentó el establecimiento de redes comerciales intensivas. El oro, como producto estelar, cimentó la posición de poderosos importadores regionales y desencadenó el surgimiento de prominentes bancos en la década de 1870, consolidando aún más la influencia económica del Estado Soberano de Antioquia a nivel nacional[[21]](#footnote-21). Esta industria se benefició así del apoyo de técnicos extranjeros y legislaciones apropiadas.

Durante este período, los líderes conservadores antioqueños desarrollaron una visión territorial integrada que armonizaba aspectos económicos, políticos y culturales, lo que resultó en un sólido respaldo del pueblo antioqueño y generó un ambiente de estabilidad y tranquilidad propicio para el desarrollo económico. En el ámbito político, se promovió una ciudadanía basada en deberes, derechos y participación ciudadana, se enfatizaron valores como el trabajo, la responsabilidad cívica y la solidaridad comunitaria, fortaleciendo la cohesión social y forjando una identidad regional distintiva que valoraba tanto la tradición como la innovación[[22]](#footnote-22).

**Origen del malestar Conservador**

No obstante, en 1876, otra guerra civil estalló en Colombia, esta vez inició en el Estado del Cauca, donde conservadores y clérigos se oponían al gobierno liberal estatal encabezado por César Conto del ala radical. Las raíces del conflicto eran las profundas divisiones internas del partido liberal que se intensificaron por la participación de Rafael Núñez, líder de los liberales independientes, en las elecciones de 1875 y su posterior derrota; y la creciente influencia del partido conservador, en los estados fronterizos de Antioquia y Tolima. En este escenario los conservadores caucanos hicieron presión sobre Antioquia para que esta usara su poderío militar para atacar a los liberales caucanos e instalarse en el poder. El involucramiento del Estado de Antioquia significó el escalamiento del conflicto, pasando así de un conflicto estatal a uno nacional en agosto del mismo año[[23]](#footnote-23).

Finalmente, en abril de 1877 tras la batalla de Manizales, las fuerzas liberales dirigidas por el general Julián Trujillo invadieron el Estado de Antioquia, consolidando la derrota de los conservadores[[24]](#footnote-24). Como consecuencia de esta guerra civil se convocó a una Convención Constituyente de carácter Nacional con el objetivo de redactar una carta política que moderara las posturas liberales e incluyera los intereses conservadores. Esta entidad asumió la responsabilidad de nombrar a quienes ocuparían las principales posiciones a nivel estatal y en la Unión Federal. A pesar de la expectativa generalizada por parte de los liberales radicales de que el general Julián Trujillo asumiría la presidencia del Estado Soberano de Antioquia, este tuvo que dirigirse a Bogotá para encabezar la presidencia de los Estados Unidos de Colombia. Lo que desencadenó un debate al interior del partido liberal sobre quien debía ser su sucesor en el Estado de Antioquia. Los radicales eligieron al general caucano Tomás Rengifo. Mientras, los independientes respaldaron al cundinamarqués Daniel Aldana, quien, al ofrecer posiciones clave en el gobierno del Estado de manera fraudulenta a cambio de apoyo a su postulación[[25]](#footnote-25), logró una mayoría que le facilitó obtener la presidencia del Estado y mantenerse en el poder hasta principios de 1878, momento en el cual Rengifo tomó las riendas del Estado Soberano de Antioquia manteniendo la presidencia hasta 1880[[26]](#footnote-26), de esta manera los radicales se quedaron con el control del Estado de Antioquia.

Durante su gobierno, los liberales radicales derogaron la Constitución del Estado de 1864, elaborada por los conservadores, con el fin de consolidar su dominio y sus valores en el Estado de Antioquia. En su lugar, promulgaron una nueva, sancionada por Julián Trujillo en 1877. La nueva carta limitaba la intervención en política de los clérigos y validaba la presencia de militares caucanos en el Estado de Antioquia, otorgándoles derechos de ciudadanía plena tras seis meses de residencia. Siguiendo esta transformación, los liberales desplegaron una serie de iniciativas legales para recuperar el control de las instituciones. Estas leyes privilegiaban una perspectiva laica del Estado y llevaron a cabo una reestructuración educativa, además crearon sociedades liberales, colectivos de simpatizantes, que les ayudarían a ampliar el pensamiento liberal en el Estado. Estas acciones buscaban construir una narrativa que reforzaría el legado e influencia liberal en Antioquia[[27]](#footnote-27).

No obstante, las tres principales razones del malestar que llevó a los conservadores antioqueños a la Revolución de 1879 fueron:

* **Marginación de la participación política de los conservadores:**  durante el período radical, las tensiones partidistas en el Estado se intensificaron. Aunque los conservadores fueron desplazados del poder, mantenían cierta influencia local y buscaban alianzas para recuperarlo. La lucha entre liberales radicales e independientes persistió, dominando los primeros la mayoría de los cargos públicos, milicias y localidades. A pesar de que las reformas legislativas de 1877 y el Acto Reformatorio de 1878 del Estado garantizaban la libertad de sufragio, este derecho se veía condicionado por las dinámicas políticas de la época, la intervención del ejército en las elecciones, y la quema de votos, entre otras formas de constreñimiento electoral. La prensa conservadora, por su parte, denunciaba constantemente manipulaciones electorales por parte de sus detractores[[28]](#footnote-28).
* **Reducción de la participación de la iglesia en el Estado:**  La "cuestión religiosa" generó tensiones entre la potestad eclesiástica, que buscaba conservar sus privilegios, y la civil, que aspiraba a limitarlos. Los liberales, defendían la libertad de cultos y una religión confinada al ámbito personal. Esta postura chocó con la de los conservadores y el clero. Tras una alianza de la Iglesia con el conservadurismo en 1876, los radicales introdujeron una supervisión civil sobre asuntos religiosos y promovieron la educación laica, agudizando el conflicto y aumentando la desconfianza liberal hacia el clero y el conservadurismo y viceversa[[29]](#footnote-29).
* **Cargas fiscales, sanciones e incumplimientos:** Tanto los gobiernos liberales como conservadores, en momentos de conflicto y desorden público, recurrieron a medidas como empréstitos forzosos, expropiaciones y suministros variados, afectando principalmente a sus opositores políticos. La guerra de 1876 llevó al gobierno conservador a implementar nuevos impuestos y aumentar las contribuciones. Posteriormente, el gobierno radical, enfrentando una crítica situación fiscal, adoptó tácticas similares para restaurar la administración y el orden. Entre 1877 y 1879, se establecieron nueve empréstitos de diversas cantidades, y Antioquia por ser el fortín conservador tuvo que indemnizar al Cauca por su papel en la guerra civil de 1876. Los mecanismos fiscales variaron según las necesidades, incluyendo contribuciones forzosas en distritos específicos y expropiaciones de propiedades a los conservadores. Sin embargo, estas medidas fiscales generaron resistencia y maniobras de evasión por parte de esos ciudadanos, llevando al gobierno a adaptar sus estrategias y, en ocasiones, reducir las contribuciones en un intento de asegurar parte de los ingresos previstos[[30]](#footnote-30).

Todas las reformas enunciadas generaron fuertes críticas por parte de los conservadores, quienes focalizaron sus reproches principalmente en la percepción de intolerancia religiosa, los empréstitos y el recorte de las garantías individuales impulsadas por los radicales. Consideraban al partido liberal *"como el partido del secuestro, de la confiscación, adorador de la fuerza militar para ganar elecciones, corruptor del sufragio, perseguidor de la libertad de imprenta y partido de contribuciones siempre crecientes"[[31]](#footnote-31)*. Todos estos elementos abrieron la puerta a que los conservadores antioqueños pensaran en aliarse con un sector de los liberales independientes para impulsar un levantamiento para revertir esta situación.

**La Revolución de 1879**

Ante el surgimiento del casus belli[[32]](#footnote-32) que desencadenaría la Revolución de 1879, los conservadores antioqueños, guiados por una publicación del Directorio Conservador Antioqueño denominada "Compromiso social"[[33]](#footnote-33), adoptaron un conjunto de medidas estrictas para fortalecer su posición y enfrentar la situación. Estas directrices buscaban consolidar la identidad y la unidad partidista, instando a sus miembros a cesar toda relación social con los liberales y enfocándose particularmente en aquellos de su propio departamento o distrito. La estrategia de aislamiento incluía evitar negocios, empleo y cualquier forma de asociación con los liberales, promoviendo en cambio el apoyo mutuo entre conservadores en casos de agresión o persecución. Además, se instruía a los conservadores a no participar en eventos sociales o culturales organizados por liberales, a favorecer las instituciones educativas y publicaciones conservadoras y católicas, y a rechazar cualquier colaboración política, incluyendo la negativa a votar por candidatos liberales. Estas directrices reflejaban una estrategia concertada de resistencia por parte de los conservadores que invita a una radicalización de las posturas, aún en un tiempo de intensa polarización política[[34]](#footnote-34).

En el tenso contexto de la confrontación política y social del Estado de Antioquia, la figura del general Daniel Aldana, líder liberal de la facción independiente y presidente de la Unión, se tornó crucial para ambos partidos. Para los conservadores, Aldana representó un aliado estratégico, con quien establecieron comunicaciones procurando su apoyo para la “revolución”. Esperaban que Aldana favoreciera a los insurgentes conservadores mediante la intervención de la Guardia Colombiana[[35]](#footnote-35), una acción que podría inclinar la balanza a su favor y permitiría que los conservadores ganaran la contienda[[36]](#footnote-36). Por otro lado, los liberales, al descubrir estas negociaciones entre los conservadores y un sector de los liberales independientes, percibieron al general Aldana como un traidor a los ideales del partido. Lo acusaron de traición por apoyar un levantamiento que buscaba derrocar a un gobierno liderado por un liberal[[37]](#footnote-37). Esta dualidad en la percepción de Aldana subraya las complejas dinámicas y alianzas en el panorama político de la época.

Los sucesos se precipitaron cuando, a mediados de enero de 1879, el gobierno del Estado Soberano de Antioquia recibió información crucial sobre un inminente plan revolucionario, suministrada aparentemente por Cándido Tolosa, regente del departamento del Sur[[38]](#footnote-38) sobre los acontecimientos venideros[[39]](#footnote-39). Entre el 21 y el 23 de enero, se descubrió que el general Rafael Díaz, al mando de un batallón de la Guardia Colombiana, respaldaría a los insurgentes conservadores, quienes se preparaban activamente para tomar por las armas todas las poblaciones del Estado en la medianoche del 25 de enero[[40]](#footnote-40), marcando el inicio de las acciones el toque de campanas en las iglesias[[41]](#footnote-41). El 23 de enero, se produjo una interrupción casi total de las comunicaciones telegráficas, salvo en la línea de Medellín a Rionegro. Las directrices emitidas por el presidente del Estado Tomás Rengifo a los prefectos de los departamentos se centraron en la movilización de voluntarios liberales hacia Medellín, con la excepción del prefecto del departamento del Sur, quien, debido a la posición estratégica del distrito de Manizales, tenía autonomía de acción. A pesar de la seriedad de la situación el general Rengifo y otros líderes liberales expresaban dudas sobre la materialización de la “revolución”, percibiéndola como una maniobra arriesgada de los insurgentes conservadores para transformar el destino del Estado[[42]](#footnote-42).

**Enfrentamientos**

Pese a las dudas, el 25 de enero se presentaron los primeros enfrentamientos armados en todo el Estado. Las fuerzas radicales de Rengifo fueron sorprendidas inicialmente y quedaron reducidas al control aislado de Medellín, Manizales, Rionegro, Amalfi y Antioquia, es decir solo un distrito por cada uno de sus 5 departamentos entre ellos la capital del Estado, los insurgentes conservadores por su parte habían tomado más de noventa pueblos a mano armada.

Para el amanecer del 26 de enero las fuerzas de Tomás Rengifo en Medellín estaban asediadas, pues este contaba solo con 420 soldados y algunos voluntarios, por lo que en un claro desafío, su contraparte insurgente, desplegó alrededor de la ciudad sus tiendas de campaña.[[43]](#footnote-43) Aún sin la preparación necesaria, las fuerzas de Rengifo no solo mantuvieron el control de la capital sino que ese mismo día iniciaron la retoma del territorio, para este propósito sus tropas se movilizaron de la capital hacia el distrito de Envigado en el sur, el enfrentamiento en este distrito terminó con la derrota del enemigo y como retaliación el saqueo de esta población[[44]](#footnote-44). El 27 del mismo mes, Rengifo y sus fuerzas continuaron hacia el sur con 500 hombres al Ancón, donde se enfrentó con las fuerzas del general insurgente Macario Cárdenas quien contaba con apenas 20 efectivos, la superioridad en número y recursos del ejército de Rengifo llevó a los insurgentes a replegarse a Caldas donde fueron vencidos y esta localidad fue saqueada[[45]](#footnote-45). Con este enfrentamiento Rengifo aseguró las vías de comunicación con el suroeste, especialmente con las poblaciones de Titiribí y Santa Bárbara y abrió el camino a refuerzos que venían de dichos poblados[[46]](#footnote-46).

Aunque el ejercito de Rengifo ya había librado algunas batallas, la lucha por Medellín no se había terminado, el 1 de febrero se dio la batalla en el oriente de la ciudad, a pesar de que los insurgentes tenían posiciones ventajosas en la falda del Cuchillón y superaban en esta ocasión en número a las fuerzas de Rengifo, que pese a haber recibido refuerzos seguía en desventaja numérica, 1500 vs 1300[[47]](#footnote-47), la estrategia deficiente del general insurgente Lucio Estrada dio como resultado el triunfo de Rengifo, la muerte de 700 hombres, 400 hombres heridos y la pérdida de una posición clave para el control de Medellín. Este enfrentamiento puso nuevamente en evidencia la insuficiente preparación y recursos de los revolucionarios[[48]](#footnote-48) mientras aseguró a las fuerzas de Rengifo el paso a Rionegro, población mayormente liberal[[49]](#footnote-49), y el control total del departamento del Centro.

El 9 de febrero, en sitio Alto Pelado, distrito de La Ceja del Tambo, oriente del Estado, el general insurgente Faustino Estrada, consciente de la superioridad numérica de las fuerzas de Rengifo de más de 5,000 efectivos frente a los 2,000 hombres irregularmente armados bajo su mando y anticipando un ataque de la Guardia Colombiana, que ingresaban al Estado por el sur[[50]](#footnote-50), hizo un primer intento por negociar la paz. Para ello, delegó a los miembros del Directorio Conservador Antioqueño Abraham Moreno y Demetrio Viana como negociadores ante el gobierno del Estado. El 10 de febrero, el general Rengifo se dirigió a la Ceja del Tambo acompañado por dos comisionados del Gobierno Nacional para discutir los términos de la paz[[51]](#footnote-51). Ese mismo día, el general insurgente Macario Cárdenas, al mando de unos 800 hombres, se encontró con un ejército insurgente desmantelado y con los comisionados Viana y Moreno. Horas después, se firmó un acuerdo de capitulación en el que Cárdenas se comprometía a entregar todas las armas insurgentes a cambio de un amplio indulto para él y sus compañeros. Sin embargo, algunos soldados insurgentes escondieron sus armas, lo que se descubrió posteriormente, llevando a la ruptura del acuerdo el 11 de febrero[[52]](#footnote-52). Los hombres de Cárdenas fueron capturados y enviados a calabozos en Medellín[[53]](#footnote-53).

Con la capitulación de Alto Pelado, la primera de tres en este conflicto, Rengifo tomó el control de Abejorral, Sonsón y Aguadas. Durante su estancia en estas poblaciones, se reportaron saqueos, siendo víctima de estos el Banco de Antioquia. La única fuerza conservadora restante en el sur era un batallón de 300 hombres bajo el mando del general insurgente Cosme Marulanda, que se enfrentó el 13 de febrero cerca de Sonsón al general Antonio Acosta, quien comandaba un batallón de la Guardia Colombiana y otro de caucanos[[54]](#footnote-54) afines a las fuerzas de Rengifo. Con los triunfos logrados por las fuerzas de Rengifo hasta el momento, los liberales radicales controlaban 3 de los 5 departamentos y de manera parcial los dos departamentos restantes el del Sur y el Norte, donde solo tenían control de los distritos de Manizales y Amalfi, respectivamente.

A mediados de febrero, el general liberal Ismael Ocampo con el propósito de consolidar el control del departamento del Norte logró reunir 400 hombres en Amalfi y se dirigió a Santa Rosa de Osos con la intención de expulsar al enemigo y liberar a presos de guerra liberales[[55]](#footnote-55). Los insurgentes conservadores congregaron 1,000 hombres para contrarrestar el avance de Ocampo. El 27 de febrero, en Las Cruces, Santa Rosa de Osos, las fuerzas enfrentadas llegaron a un punto en la confrontación donde buscaron el retiro. En medio de este, el coronel insurgente Lucas Misas, ostentando el título de Jefe civil y militar, junto con el medico Guillermo Mac-Ewen, solicitaron iniciar negociaciones. Misas expresó que, dadas las derrotas sufridas por los insurgentes y la aparente pérdida de la revolución, estaban dispuestos a entregar las armas a cambio de garantías. Ocampo accedió a estas condiciones y se firmó un tratado, el segundo en este conflicto, que estipulaba la entrega inmediata de las armas. Sin embargo, un grupo de guerrilleros conservadores intentó tender una emboscada a Ocampo. Mientras Misas juraba desconocer el plan de la emboscada y protestaba por el incidente, Mac-Ewen mostró su escepticismo y decidió continuar en su función desconociendo el tratado[[56]](#footnote-56).

El evento que determinó la firma del tercer y último tratado tuvo lugar el 3 de marzo, cuando Guillermo Mac-Ewen, pretendiendo derrotar una pequeña fuerza de 160 reclutas liberales, posicionó 300 hombres en Oro Bajo, Santa Rosa de Osos. Fueron rápidamente derrotados por un contingente del ejército estatal. Esa misma noche, Mac-Ewen negoció el tratado definitivo con los comisionados enviados por Rengifo. El acuerdo estipulaba la entrega de todas las armas, la devolución de caballerías particulares y la salida de los principales líderes del Estado en un plazo de 20 días. Sin embargo, al momento de la entrega de las armas el 4 de marzo, los comisionados de Mac-Ewen informaron que la mayoría de sus jefes, oficiales y soldados habían huido durante la noche llevándose las armas. Ante lo que fue considerado por los partidarios de Rengifo como una burla, el ejército estatal bajo órdenes del general Rengifo, procedió al fusilamiento de Mac-Ewen, mientras que a otros jefes se les concedió más tiempo para cumplir con la entrega de armas[[57]](#footnote-57). Con estos acontecimientos en Oro Bajo finalizaron los enfrentamientos armados, pero se sucedieron saqueos como castigo al bastión conservador. Rengifo, después de visitar personalmente Yarumal y otros pueblos del departamento del Norte, regresó a Medellín el 12 de marzo poniendo fin a los enfrentamientos bélicos en el Norte[[58]](#footnote-58), quedaba por defender el departamento del Sur donde las tensiones continuaban.

El Coronel liberal Valentín Deaza, fue el líder de la defensa de Manizales junto al batallón Zapadores de la Guardia Colombiana, lideró un contingente de 260 hombres se enfrentó al general insurgente Cosme Marulanda en el Alto de la Palma. A pesar de que Marulanda disponía de un armamento superior y posiciones tácticamente ventajosas, se vio superado por la habilidad estratégica de Deaza. En una demostración de sagacidad militar, Deaza niveló el campo de batalla, contrarrestando eficazmente las ventajas del enemigo. Ante el avance determinado de las fuerzas de Deaza y la perspectiva de una derrota inminente, Marulanda tomó la decisión de rendirse. Este enfrentamiento, marcado por una alta mortalidad donde más de la mitad de los combatientes perdieron la vida, fue el punto que marcó el fin de la “Revolución” en el Estado Soberano de Antioquia en 1879[[59]](#footnote-59).

Varios enfrentamientos cruciales destacan la complejidad y desigualdad de la revolución que se desarrolló entre el 26 de enero y el 22 de marzo de 1879, siendo particularmente significativos los ocurridos en Ancón (La Estrella), El Cuchillón (Medellín), Alto Pelado (La Ceja del Tambo), Las Cruces (Santa Rosa de Osos), Oro Bajo (Santa Rosa de Osos) y Alto de la Palma (Salamina). Según los relatos del general Lucio A. Restrepo y Rafael Restrepo Uribe, estos combates involucraron aproximadamente a 9,800 soldados y partidarios del general Rengifo, enfrentándose contra unos 5,920 insurgentes conservadores. Entre las figuras prominentes del bando liberal se encontraban el coronel Rodolfo Mejía, el general Ismael Ocampo, el coronel Manuel A. Anjel, el coronel Belisario Gutiérrez, el coronel Valentín Deaza, el ciudadano Francisco Antonio Escobar, y el general Antonio Acosta que luego pasará al bando contrario. Entre los insurgentes conservadores, destacaron el general Macario Cárdenas, el general Lucio Estrada, el general Cosme Marulanda, el general Faustino Estrada, el coronel Lucas Misas, los miembros del Directorio Conservador Antioqueño Abraham Moreno y Demetrio Viana, y el médico Guillermo Mac-Ewen[[60]](#footnote-60).

**Consecuencias de la contienda**

La figura del general Daniel Aldana, liberal independiente y Presidente de la Unión, adquirió relevancia desde las perspectivas tanto de los liberales independientes como de los conservadores. El general Lucio A. Restrepo, liberal independiente, criticó duramente por su rol en la “Revolución”. Según Lucio, el presidente Aldana, desde su posición en Bogotá, conspiró con los conservadores y un pequeño grupo de liberales en Antioquia, contribuyendo al descontento social y desestabilizando al gobierno radical de Rengifo. Esta alianza, vista por este como una traición a los principios liberales, fue un factor clave en la inestabilidad política que propició el conflicto armado. El general Lucio denunció la intervención del Gobierno de la Unión como una violación de las instituciones democráticas, subrayando la contradicción entre el apoyo dado al gobierno radical de Rengifo y los actos de negociación inicial con los insurgentes conservadores[[61]](#footnote-61). Por otro lado, Rafael Restrepo Uribe, político conservador, presentó a Aldana como una figura heroica de resistencia contra el despotismo Radical. Uribe lo describe como el líder potencial de un movimiento popular legítimo, representando a los "verdaderos y buenos republicanos" en oposición a los seguidores de Rengifo, aunque señaló las contradicciones y la eventual falta de compromiso de Aldana con la causa insurgente, lo posicionó como un personaje central en la movilización de las fuerzas conservadoras y del clero[[62]](#footnote-62).

La participación de la Guardia Colombiana en el conflicto fue decisiva en inclinar la balanza a favor de Rengifo, contraviniendo así el artículo 20 de la Constitución de 1863:

*Artículo 20.- Con excepción del Congreso nacional, Corte Suprema Federal y Poder Ejecutivo de la Nación, no habrá en ningún Estado empleados federales que tengan jurisdicción ordinaria o autoridad en tiempo de paz.*

*Los agentes del Gobierno de la Unión, en materia de hacienda, militar o cualquier otra, ejercerán ordinariamente sus funciones bajo la inspección de las autoridades propias de los Estados, según su categoría.*

*Dichas autoridades lo son también del orden federal en todo lo que requiera mando o jurisdicción; y deben, por tanto, cumplir, bajo estricta responsabilidad que les exigirán los altos poderes federales conforme a esta Constitución y las leyes de la materia, los deberes que aquellos les impongan según sus facultades.*[[63]](#footnote-63).

En diciembre de 1880, un intento de sublevación por parte de la Segunda División de la Guardia Colombiana contra el presidente del Estado, Pedro Restrepo Uribe, provocó que el Gobierno de la Unión tomara medidas para evitar que sus integrantes continuaran interviniendo en los conflictos internos del Estado[[64]](#footnote-64).

Eventos protagonizados por los liberales, como el saqueo del Banco de Antioquia en Sonsón, el robo en las imprentas de los señores Gutiérrez Hermanos y Nazario A. Pineda en Medellín, y una serie de asesinatos a militantes conservadores, incluyendo los de Casiano Moreno, el Dr. Víctor Molina, el coronel Lorenzo Estrada, Nicolás Vélez y José Manuel Uribe, además del fusilamiento del médico Guillermo Mac-Ewen [[65]](#footnote-65), la suspensión de garantías después de finalizada la revolución y la detención de personas sin proceso judicial, fueron consideradas como violaciones flagrantes del orden constitucional. Estas desafiaron directamente los principios establecidos en la Constitución de 1863. Específicamente, la pena de muerte contravenía la prohibición constitucional vigente[[66]](#footnote-66), mientras que el saqueo del Banco de Antioquia infringía el artículo 45 de la ley 194 del Estado[[67]](#footnote-67), que prohibía expresamente tal actividad, incluso en tiempos de guerra. Estos hechos no solo reflejan un claro desprecio por las normas legales y constitucionales por parte de los representantes del liberalismo radical, sino también una grave erosión del Estado de derecho en este período.

Las acciones controvertidas del general Rengifo durante su presidencia en el Estado Soberano de Antioquia tuvieron un impacto considerable, comprometiendo sus aspiraciones a una futura candidatura presidencial en la Unión[[68]](#footnote-68). Su mandato, que concluyó en enero de 1880, cerró una era de gobernantes estatales no nativos de Antioquia, incluyendo a Julián Trujillo, caucano; Daniel Aldana, cundinamarqués; y Tomás Rengifo, también caucano. Y abrió un periodo de gobiernos liderados por locales iniciando con el de Pedro Restrepo Uribe, que asumió la presidencia del Estado de Antioquia tras Rengifo. Sin embargo, enfrentó de inmediato un levantamiento radical dirigido por Jorge Isaacs y Ricardo Gaitán Obeso, poco después de su posesión el 28 de enero. Isaacs tomó el control de facto de la presidencia de Antioquia, permaneciendo en el poder hasta el 7 de marzo. Este periodo de agitación culminó cuando los rebeldes radicales fueron vencidos por la Guardia Colombiana, enviada por el presidente de la Unión Julián Trujillo para reinstaurar el orden legal y mantener a Restrepo Uribe al frente del Estado. Eventualmente, Isaacs y Gaitán Obeso tuvieron que acatar un armisticio con el gobierno legítimo del Estado, lo que permitió a Restrepo Uribe retomar el control, más de un mes después de haber sido depuesto[[69]](#footnote-69).

Los Estados Soberanos de Magdalena, Cauca y Antioquia experimentaron un cambio significativo, pasando a ser dominados por los liberales independientes mostrando de esta forma un debilitamiento del radicalismo en la Unión. Este cambio político fue crucial en Antioquia, donde la transición del radicalismo al liberalismo independiente marcó un nuevo rumbo. Esta reconfiguración política allanó el camino para Rafael Núñez, cuya candidatura a presidente de la Unión recibió un impulso decisivo con el voto de aprobación de la Asamblea Legislativa del Estado de Antioquia[[70]](#footnote-70).

**Conclusiones:**

La intimidad de la “Revolución” de 1879 en el Estado Soberano de Antioquia, revela una trama compleja de conflicto político nacional, entrelazada con las dinámicas de poder entre liberales radicales, independientes y conservadores a nivel local. Subraya la volatilidad y la fragilidad de las coaliciones políticas en el país durante el siglo XIX. Este factor es esencial para comprender cómo las rivalidades internas y las ambiciones personales jugaron un papel decisivo en el desarrollo de los acontecimientos políticos. Este conflicto resalta por su papel en la reconfiguración del panorama político de Antioquia. La derrota de los conservadores y el ascenso subsiguiente del liberalismo independiente no solo señalaron un cambio en la hegemonía política del Estado, sino que también fueron precursores del declive del radicalismo liberal en toda la Unión.

Los procesos que condujeron al debilitamiento del radicalismo en los estados de Antioquia, Tolima y Bolívar, junto con el respaldo del partido Conservador a la candidatura de Rafael Núñez para la presidencia de la Unión, jugaron un papel fundamental en el posterior surgimiento del movimiento de la Regeneración y el ascenso al dominio nacional del conservadurismo. Estos desarrollos destacan cómo los sucesos a nivel local pueden ejercer una influencia decisiva en el escenario político nacional y reflejan la dinámica interacción entre las políticas regionales y las ambiciones nacionales, subrayando el impacto de las alianzas y conflictos locales en la configuración del poder político a nivel país.

A pesar de que las disputas partidistas persistieron en Antioquia, a diferencia de otros estados de la unión, los miembros de la élite asociados al partido conservador desempeñaron un papel crucial en el fomento del progreso económico y social del Estado. Este fenómeno se presentaba incluso cuando estos no poseían el control del poder estatal. Su compromiso con el desarrollo refleja cómo, más allá de las luchas políticas, existía una voluntad intrínseca por parte de estas élites políticas de ambos partidos para impulsar el avance de Antioquia. Este esfuerzo por la prosperidad regional demostró ser un factor clave en el tejido socioeconómico de Antioquia, subrayando la compleja interacción entre política, poder y progreso económico en el contexto de la formación estatal y nacional en Colombia.

Además, la “Revolución” de 1879 resalta la disposición a recurrir a la lucha armada como medio para resolver disputas políticas, lo que indica una era en la que el poder y la fuerza eran frecuentemente indistinguibles y donde la militarización de la política era una realidad palpable. Hace evidente que, si bien el número de combatientes es importante, la estrategia y la disponibilidad de recursos adecuados resultan cruciales para el éxito en el campo de batalla. En este caso particular, la superior preparación y dotación de recursos de los radicales fueron determinantes para su triunfo en el conflicto.

Esta “revolución” evidencia la compleja interacción entre las esferas política y religiosa en Antioquia, así como en el resto de los estados de la Unión. La “cuestión religiosa”, la laicización del Estado y las reformas educativas fueron puntos clave en el conflicto, reflejando cómo estos aspectos estaban profundamente entrelazados en el discurso y la acción política, e influenciaban de manera significativa la vida social y cultural del Estado. Este fenómeno es uno de los factores que distinguían al partido conservador del liberal desde sus inicios, replicando en el ámbito estatal las dinámicas observadas en las guerras civiles a nivel nacional, y demostrando cómo estas interacciones surgían y se manifestaban desde el nivel estatal.

Finalmente, este análisis enfatiza la necesidad de una aproximación desde los eventos regionales en la historiografía colombiana. Al examinar eventos como la “Revolución” de 1879 desde múltiples perspectivas, incluyendo las de actores políticos menos conocidos y fuentes primarias, emergen matices y complejidades que enriquecen nuestra comprensión de la Colombia del siglo XIX. Esto debería motivar a los historiadores a cuestionar narrativas donde se hagan análisis más simples de este tipo de hechos y a profundizar en los eventos regionales. En resumen, la “Revolución” de 1879 en el Estado Soberano de Antioquia fue más que un mero episodio de violencia política; fue un reflejo de las tensiones y transformaciones de una sociedad en constante evolución, un microcosmos de los cambios políticos y sociales que estaban ocurriendo en toda Colombia y todo el continente.

**Bibliografía:**

Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. 8 de mayo de 1863.

Espinosa, Juan*. Diccionario para el pueblo: republicano democrático, moral, político y filosófico*. Lima: Imprenta del pueblo, 1855.

Gaviria Gil, María Virginia. “Radicales e independientes en la política antioqueña, 1877-1885”. *Historia y Sociedad* N°. 7, 2000: 123–147.

Gómez Barrientos, Estanislao. “25 años a través Del Estado De Antioquia: Continuación De La Obra Sobre. ·D. Mariano Ospina Y Su época*”. Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia* Nº. 8, 1926: 403-56.

González, Fernán. Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900). Medellín: La Carreta Editores, 2006.

Ortiz Mesa, Luis Javier. “La regeneración en Antioquia, Colombia 1880-1903: aspectos políticos”, tesis de maestría, Maestría en Historia Andina; FLACSO - Sede Ecuador, 1986.

Ortiz Mesa, Luis Javier. “Antioquia durante la federación, 1850-1885”. *Anuario de Historia Regional y de Las Fronteras* Nº. 13, 2008: 1–22.

Ortiz Mesa, Luis. “Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra, Antioquia, 1870-1880”. *Anuario de Historia Regional y de Las Fronteras* Nº. 15, 2010: 167–90.

Posada Carbó, Eduardo. “Las guerras civiles del siglo XIX en la América Hispánica: orígenes, naturaleza y desarrollo” *en La guerra en la historia*, ed. Salustiano Moreta Velayos y Angel Vaca Lorenzo, 202–207. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1999.

Restrepo Hernández, Julián. *Leyes y decretos del estado soberano de Antioquia, expedidos por la legislatura, en sus sesiones de 1864 y 1865*. Medellín: Imprenta de Isidoro Isaza, 1865.

Restrepo, Lucio A. *Apreciaciones históricas sobre la última guerra en el Estado de Antioquia*. Medellín: Imprenta de Gaitán, 1879.

Restrepo Uribe, Rafael. *Algo para la historia de la gloriosisima revolución de Antioquia que estalló el 25 de enero del presente año*. Medellín: Imprenta de Nazario A. Pineda, 1879.

Rodríguez Hernández, Saúl Mauricio. 2014. “¿centinela? alerta. ¿quién vive? Colombia. El carácter militar de la Guardia Colombiana (1863 -1885)”. *Memoria Y Sociedad* Nº. 8, 2014: 71-87.

Scruggs,William Lindsay. *The Colombian and Venezuelan Republics*. Boston: Little Brown and company, 1905.

Tirado Mejía, Álvaro. *Una historia política de Colombia, del siglo XIX al Frente Nacional*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, 2022.

Uribe de Hincapié, María Teresa. “Las palabras de la guerra”. *Estudios Políticos* Nº. 25, 2004:11-34.

Zuluaga Gil, Ricardo. *El Estado Soberano de Antioquia*. Medellín: Librería Jurídica Sánchez R. LTDA, 2013.

1. Eduardo Posada Carbó. “Las guerras civiles del siglo XIX en la América Hispánica: orígenes, naturaleza y desarrollo”, en *La guerra en la historia*, ed. Salustiano Moreta Velayos y Angel Vaca Lorenzo (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1999), 195. [↑](#footnote-ref-1)
2. Álvaro Tirado Mejía. *Una historia política de Colombia, del siglo XIX al Frente Nacional*. (Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, 2022). [↑](#footnote-ref-2)
3. Álvaro Tirado Mejía. *Una historia política de Colombia, del siglo XIX al Frente Nacional*. (Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, 2022).30-116. [↑](#footnote-ref-3)
4. Se usa el termino Revolución ya que fue el usado por los protagonistas de este conflicto, además su uso y alcance para la época se describirá en el párrafo siguiente. [↑](#footnote-ref-4)
5. Rafael Restrepo Uribe, *Algo para la historia de la gloriosísima revolución de Antioquia que estalló el 25 de enero del presente año* (Medellín: Imprenta de Nazario A. Pineda, 1879); Jeneral Lucio A Restrepo, *Apreciaciones históricas sobre la última guerra en el Estado de Antioquia* (Medellín: Imprenta de Gaitán, 1879). [↑](#footnote-ref-5)
6. Juan Espinosa, *Diccionario para el pueblo: republicano democrático, moral, político y filosófico* (Lima: Imprenta del pueblo, 1855) 811 - 818. [↑](#footnote-ref-6)
7. William Lindsay Scruggs, *The Colombian and Venezuelan Republics* (Boston: Little Brown and company, 1905) 146-155. [↑](#footnote-ref-7)
8. Luis Javier Ortiz Mesa, “Antioquia durante la federación, 1850-1885”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 13.1 (2008): 49. [↑](#footnote-ref-8)
9. Luis Javier Ortiz Mesa, “Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra, Antioquia, 1870-1880”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 15 (2010): 167 – 190. [↑](#footnote-ref-9)
10. Luis Javier Ortiz Mesa, “La regeneración en Antioquia, Colombia 1880-1903: aspectos políticos” (tesis de maestría, FLACSO - Sede Ecuador, 1986) 83-84. [↑](#footnote-ref-10)
11. María Virginia Gaviria Gil, “Radicales e independientes en la política antioqueña, 1877-1885”, *Historia y Sociedad* 7 (2000): 123-147. [↑](#footnote-ref-11)
12. Ricardo Zuluaga Gil, *El Estado Soberano de Antioquia* (Medellín: Librería Jurídica Sanchez R. LTDA, 2013). [↑](#footnote-ref-12)
13. Rafael Restrepo Uribe, *Algo para la historia de la gloriosísima revolución de Antioquia que estalló el 25 de enero del presente año* (Medellín: Imprenta de Nazario A. Pineda, 1879). [↑](#footnote-ref-13)
14. Jeneral Lucio A Restrepo, *Apreciaciones históricas sobre la última guerra en el Estado de Antioquia* (Medellín: Imprenta de Gaitán, 1879). [↑](#footnote-ref-14)
15. Fernán González, *Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900)* (Medellín: La Carreta Editores, 2006) 66. [↑](#footnote-ref-15)
16. Luis Javier Ortiz Mesa, “Antioquia durante la federación, 1850-1885”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 13.1 (2008): 8-13. [↑](#footnote-ref-16)
17. Los Estados Soberanos creados con la constitución de 1863 fueron: Panamá, Magdalena, Bolívar, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Cauca y Antioquia. [↑](#footnote-ref-17)
18. Ortiz Mesa, “Antioquia durante la federación” 2. [↑](#footnote-ref-18)
19. Julián Restrepo Hernández, *Leyes y decretos del estado soberano de Antioquia, expedidos por la legislatura, en sus sesiones de 1864 y 1865* (Medellín: Imprenta de Isidoro Isaza, 1865) 61. [↑](#footnote-ref-19)
20. Gaviria Gil 123-124. [↑](#footnote-ref-20)
21. Ortiz Mesa, “Antioquia durante la federación” 3-7. [↑](#footnote-ref-21)
22. Gaviria Gil 124-126. [↑](#footnote-ref-22)
23. Gaviria Gil 126; Zuluaga Gil 121 - 129. [↑](#footnote-ref-23)
24. Ortiz Mesa, “Antioquia durante la federación” 18. [↑](#footnote-ref-24)
25. Restrepo 21. [↑](#footnote-ref-25)
26. Gaviria Gil 128-129. [↑](#footnote-ref-26)
27. Zuluaga Gil 129 - 132. [↑](#footnote-ref-27)
28. Ortiz Mesa, “La regeneración en Antioquia” 101-105. [↑](#footnote-ref-28)
29. Ortiz Mesa, “La regeneración en Antioquia” 86-92. [↑](#footnote-ref-29)
30. Ortiz Mesa, “La regeneración en Antioquia” 93-100. [↑](#footnote-ref-30)
31. Ortiz Mesa, “La regeneración en Antioquia” 116. [↑](#footnote-ref-31)
32. María Teresa Uribe de Hincapié, “Las palabras de la guerra”. *Estudios Políticos* 25 (2004): 11-34. [↑](#footnote-ref-32)
33. Restrepo 26-28. [↑](#footnote-ref-33)
34. Restrepo 28-31. [↑](#footnote-ref-34)
35. Fuerza armada al servicio de la Unión durante la vigencia de la Constitución de los Estados Unidos de Colombia 1863 – 1885; para ampliar sobre este tema se puede referirse a: Saúl Mauricio Rodríguez Hernández, “¿Centinela? Alerta. ¿Quién Vive? Colombia. El carácter Militar De la Guardia Colombiana (1863 -1885)”, *Memoria Y Sociedad* 8.16 (2014): 71-87. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/7813. [↑](#footnote-ref-35)
36. Restrepo Uribe 3-8. [↑](#footnote-ref-36)
37. Restrepo 39-41. [↑](#footnote-ref-37)
38. Cargo que equivale a lo que actualmente son los gobernadores de los departamentos. [↑](#footnote-ref-38)
39. Restrepo Uribe 8. [↑](#footnote-ref-39)
40. Restrepo Uribe 8. [↑](#footnote-ref-40)
41. Restrepo 43. [↑](#footnote-ref-41)
42. Restrepo 41-42. [↑](#footnote-ref-42)
43. Restrepo 42-44. [↑](#footnote-ref-43)
44. Restrepo 46. [↑](#footnote-ref-44)
45. Restrepo Uribe 10; Restrepo 45. [↑](#footnote-ref-45)
46. Restrepo 46. [↑](#footnote-ref-46)
47. Restrepo 48 - 49 [↑](#footnote-ref-47)
48. Restrepo Uribe 10 - 11 [↑](#footnote-ref-48)
49. Restrepo 44. [↑](#footnote-ref-49)
50. Restrepo 52; Restrepo Uribe 12 – 13. [↑](#footnote-ref-50)
51. Restrepo 52. [↑](#footnote-ref-51)
52. Restrepo 53. [↑](#footnote-ref-52)
53. Restrepo Uribe 13. [↑](#footnote-ref-53)
54. Restrepo Uribe 14. [↑](#footnote-ref-54)
55. Restrepo 54 [↑](#footnote-ref-55)
56. Restrepo 54; Restrepo Uribe 19. [↑](#footnote-ref-56)
57. Restrepo 55 [↑](#footnote-ref-57)
58. Restrepo Uribe 22. [↑](#footnote-ref-58)
59. Restrepo 56 - 58; Restrepo Uribe 22 - 23. [↑](#footnote-ref-59)
60. Restrepo Uribe 9; Restrepo 45. [↑](#footnote-ref-60)
61. Restrepo 39-41. [↑](#footnote-ref-61)
62. Restrepo Uribe 3-8. [↑](#footnote-ref-62)
63. Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. Capítulo IV, Artículo 20. [↑](#footnote-ref-63)
64. Gaviria Gil 137. [↑](#footnote-ref-64)
65. Restrepo Uribe 21. [↑](#footnote-ref-65)
66. Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. Capítulo II, Artículo 15, Título 1. [↑](#footnote-ref-66)
67. Restrepo Uribe 15. [↑](#footnote-ref-67)
68. Estanislao Gómez Barrientos, “25 años a través del Estado de Antioquia: continuación de la obra sobre D. Mariano Ospina y su época”, *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia* 8 (1926): 238-240. [↑](#footnote-ref-68)
69. Gaviria Gil 134 – 135; Zuluaga Gil 133 – 134. [↑](#footnote-ref-69)
70. Gaviria Gil 134 – 138 [↑](#footnote-ref-70)